

INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

Conforme a la designación de Comisario que me hiciere LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, informo que he cumplido con lo que dispone el artículo 321 y de acuerdo a la Resolución No. 92.1.43.0014 publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1992; respecto a mi opinión de la Administración y de los Estados Financieros de la Compañía ORIOLSA S.A., al 31 de Diciembre del 2000, por lo que manifiesto lo siguiente:

1. Es mi opinión que en la compañía se han dado cumplimiento a todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias estipuladas en las actas celebradas en el año 2000, como de las resoluciones ahí decretadas, por parte de los miembros del directorio y administradores de la compañía.
2. El control interno de la compañía ha sido manejado de acuerdo a los Estatutos de la misma habiendo sido satisfactorios los resultados debido a que su manejo se lo realizó en función de las necesidades y bajo una estructura apropiada. Los libros sociales se encuentran conforme a lo que dispone La Ley de Compañías, la custodia de la correspondencia, libros contables, bienes y valores de responsabilidad, se manejan bajo un estricto control.
3. Para la elaboración de los Estados Financieros y de los registros contables debo manifestar, que se han aplicado todos los principios contables generalmente aceptados. Tanto así que los Estados Financieros muestran con certeza la realidad administrativa y financiera de ORIOLSA S.A..

Agradezco de manera absoluta a la Gerencia General, y jefes departamentales por el apoyo brindado en todas las instancias en la realización de mis labores en todas las áreas de la empresa.

Atentamente,


Ing. Com. Ana Miriam Vanegas Urgilés

103 JUL 2001

